

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

TRATAMIENTO: [Gestión de la información generada por la Universidad de Sevilla] (ARS 4.2022)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Universidad de Sevilla Dirección: Calle San Fernando, 4. Código Postal 41004, Sevilla Teléfono: 954551000 (centralita exterior) Gestión de la información generada por la actividad de la US. Margarita Martínez-Pais Loscertales (dpd@us.es) Gestión de la información generada por la actividad de la Universidad de Sevilla, mediante el tratamiento de esa información, análisis y la exposición de los resultados obtenidos, ofrezca un instrumento útil para: A) Toma de decisiones de los órganos de gobierno y de gestión de la Universidad. B) Facilitar el conocimiento de la actividad de la Universidad de Sevilla, a la comunidad universitaria, a todos los organismos
	universitaria, a todos los organismos externos a la Universidad de Sevilla que demanden información sobre la actividad de ésta y a la sociedad en general.
	<u>Legitimación:</u>
LEGITIMACIÓN	 Cumplimiento de una obligación legal. (Art. 6.1.c) RGPD
	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. (Art. 6.1.e) RGPD)
	Normativa:
	 Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Estatuto de la US. Normativa de desarrollo



Protección de Datos Universidad de Sevilla

CATEGORÍAS DE INTERESADOS	 Todas las categorías de interesados de los tratamientos de la información de la US
CATEGORIA DE DATOS	Se tratarán exclusivamente los datos necesarios para conseguir la finalidad del tratamiento, entre los que se encuentran: Todos los datos/información de los diferentes servicios y unidades que conforman la Universidad de Sevilla.
PROCEDENCIA DE LOS DATOS	Servicios y Unidades de la US.
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	Los datos sólo serán cedidos en los casos previstos legalmente. Una vez elaborados los informes, sus destinatarios serán tanto las unidades de la US, como la comunidad universitaria o los organismos externos que lo soliciten, con la finalidad indicada.
	No aplica
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación y en su caso, en la normativa tributaria.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.